

APRUEBA BASES DE LICITACION

DECRETO EXENTO Nº 1099

DALCAHUE, 14 /04/2014

VISTOS: La necesidad de arrendar una camioneta doble tracción 4X4 para el programa FIADI – CHCC de la I. Municipalidad Dalcahue . La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A ; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBENSE: En todos sus términos las Bases de la Licitación Nº 4403-15-L114 correspondiente a el arriendo de una camioneta doble tracción programa FIADI - CHCC de la Ilustre Municipalidad Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
Secretaria Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes ✓
- Dep. social